



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

696***Nombramiento de alcaldesa accidental***

Esta Alcaldía ha emitido en fecha 31 de enero, el Decreto núm. 252/2022, que a continuación se transcribe:

Dado que, por motivos personales el Sr. Alcalde, Ángel Luis Guerrero Domínguez, debe ausentarse del municipio de Sant Josep de sa Talaia desde el día 01 de febrero hasta el 04 del mismo mes; de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

Que durante los días 01 hasta el 04 de febrero de 2022, ambos inclusive, sustituya en todas las funciones, la primera Teniente de Alcalde, Sra. Pilar Ribas Torres.

Así se dispone, que se notifique a la Sra. Pilar Ribas Torres, que se dé cuenta en el próximo Pleno a celebrar y se publique en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad a partir del período antes señalado.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa Accidental, Pilar Ribas Torres.”

Lo que se publica para general conocimiento.

Sant Josep de sa Talaia, 31 de enero de 2022

La alcaldessa

Pilar Ribas Torres

